

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Divisiones y emplazamientos en materia criminal.

Bajo los aperechamientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4249

ALANDER GARCIA, José; domiciliado últimamente en Madrid, en los Cuatro Caminos, calle de Calvo Rubio, número 8, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Guadalajara con la persona que le tenga bajo su potestad, para hacerle saber la suspensión de condena impuesta en causa por estafa, instruida por el Juzgado de instrucción de Guadalajara, bajo aperechamiento de que si no comparece á la segunda citación quedará sin efecto dicha suspensión. 12141

4250

ALONSO PLATAS, Policarpo; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurados en causa por atentado y otros delitos, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 12135

4251

BALBIN Y BALBIN, Guillermo; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurados en causa por atentado y otros delitos, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de Occidente, de Gijón. 12138

4252

BALLESTER BLANCO, Luis (a) el Chaval; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo. 12171

4253

BAÑOS CARNERO, Pablo; domiciliado últimamente en Peña Francia, número 8, tercero; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por desobediencia, instruido contra el mismo. 12175

4254

BENGOA DIAZ, Juan; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurados, en causa por atentado y otros delitos, instruida por el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón. 12186

4255

BLANCO PEREZ, Francisco; domiciliado últimamente en la carretera de Andalucía, número 5, bajo; comparecerá el día 7 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo y malos tratos, instruido contra Francisco Cardín. 12174

4256

BOLAÑOS, José; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por jurados, en causa por atentado y otros delitos, instruida por el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón. 12189

4257

CARDIN SALINAS, Francisco; domiciliado últimamente en la calle del Olivar, número 15, bajo número 5; comparecerá el día 7 de Noviembre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra el mismo. 12173

4258

DYRING, W; súbdito noruego, Capitán del vapor de la misma nacionalidad *Heim*; comparecerá, en el término de tres meses, á partir de la fecha de publicación de esta citación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Corcubión, D. Julio García Vilar, para prestar declaración en el expediente de abordaje ocurrido entre dicho buque y la goleta española *Maria Segundo*, de 15 de Julio de 1910 en la ría de Corcubión, y por cuyo abordaje se fué á pique dicha goleta.—Corcubión, 4 de Octubre de 1912.—Julio García. JM—5819

4259

FARRUGIA, Antonia; domiciliada últimamente en la calle del Espino, número 5, principal; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra Petra Fernández. 12176

4260

FERNANDEZ, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Martos, para instruirle en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado contra Jesús Calderón Casado. 12224

4261

FERNANDEZ MARTIN, Petra; domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 50, principal derecha; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma. 12177

4262

FERNANDEZ QUIROS, Miguel; domiciliado últimamente en Puerto de Santa María; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser oído en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces. 12234

4263

FERNANDEZ TRUEBE, Leocadio; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir como testigo á las sesiones de juicio por jurados, en causa por atentado y otros delitos, instruida por el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón. 12187

4264

GUILLERMO BUENHOMBRE, Mónica; domiciliada últimamente en la calle de Moratin, número 16, bajo; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma. 12178

4265

HERRERO MORAN, Francisco; domiciliado últimamente en la calle de Silva, número 12 duplicado; comparecerá, dentro del término de quinto día, ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, para responder de los cargos que le resultan en juicio de faltas seguido contra el mismo por lesiones, con el número 1.916 del año actual. 12169

4266

IGLESIAS EXPOSITO, Magdalena; de veintidós años; de estado soltero, profesión jornalero, hijo de padres desconocidos, natural de la Caba Cuna de Plasencia, vecino de la misma; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, para ingresar en la Cárcel, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde. 12299

4267

ISABEL, natural de Santo Esteban, feligresía de Tavira, provincia de Faro (Portugal), viuda de Manuel Sousa y madre de Eduardo Sousa de la Concepción; comparecerá en el Juzgado de Ayuntamiento para recibirle declaración y ofrecérselo el sumario que se sigue con motivo del suicidio del Eduardo; se le señala á la Isabel el término de diez días para su comparecencia ante este Juzgado. 12185

4268

KRISTOFFERSEN, L; súbdito noruego, maquinista del vapor de la misma nacionalidad *Heim*; comparecerá, en el término de tres meses, á partir de la fecha de publicación de esta citación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Corcubión, D. Julio García Vilar, para prestar declaración en el expediente de abordaje ocurrido entre dicho buque y la goleta española *Maria Segundo*, el 15 de Julio de 1910, en la ría de Corcubión, y por cuyo abordaje se fué á pique dicha goleta.—Corcubión, 4 de Octubre de 1912.—El Capitán, Juez instructor, Julio García. JM—5821

4269

LOPEZ PAZ, Julián; conocido por Santiago; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Escuadra, número 8, bajo, tercera puerta de la izquierda; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, con la persona que le tenga bajo su potestad, para hacerle saber la suspensión de condena impuesta en causa por estafa, instruida por el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, bajo aperechamiento de

que si no comparece á la segunda citación, quedará sin efecto dicha suspensión.
12142

4270

LUQUE RAMOS, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, plaza de la Cebada, número 12, Posada del Angel; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Guadalajara, para hacerle saber la suspensión de condena impuesta en causa por estufa; instruida por el Juzgado de Instrucción de Guadalajara, bajo apercibimiento de que si no comparece á la segunda citación, quedará sin efecto dicha suspensión.
12143

4271

MARTIN LOPEZ, Rafael; comparecerá el día 9 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por riña y escándalo, instruido contra el mismo y otros.
12170

4272

MEDINA ALVAREZ, Carmen; conocida por la *Alegria*, profesión bailarina; natural de Nerja, vecina de La Línea, se le cita para que en término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Estepona, para ser reconocida facultativamente, acerca del estado de las lesiones que sufrió en Cáceres.
12198

4273

MOLINA JIMENEZ, María Josefa; domiciliada últimamente en Burgos; comparecerá, ante la Audiencia Provincial de Burgos, el día 25 de Noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, para asistir al juicio oral en causa por corrupción de menores, instruida por el Juzgado de Instrucción de Burgos, contra Simona Bueso Ortiz y otros.
12191

4274

MORALES JUANAS, Ehas; domiciliado últimamente en Morata de Tajuña; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, para ser reconocido por el Médico forense en causa instruida por lesiones.
12179

4275

N. N.; súbdito noruego, timonel del vapor de la misma nacionalidad *Helm*, que iba en el puente y á la rueda del timón del vapor á su salida del puerto de Corcubión, el 15 de Julio de 1910; comparecerá, en término de tres meses, á partir de la fecha de la publicación de esta citación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Corcubión, D. Julio García Villar, para prestar declaración en el expediente de abordaje ocurrido entre dicho buque y la goleta española *María Segundo*, el 15 de Julio de 1910, en la ría de Corcubión, y por cuyo abordaje se fué á pique dicha goleta.—Corcubión, 4 de Octubre de 1912.—Julio García. JM—5822

4276

PEREZ MONTERO, Luisa; domiciliada últimamente en la carretera de Andalucía, número 5 bajo; comparecerá el día 7 de Noviembre próximo, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Egrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por malos tratos y escándalo, instruido contra Francisco Cardín.
12172

4277

PETIT ALONSO, Ramón; hijo de José

y de Isabel, de cuarenta y dos años, de estado casado, profesión cesante; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espejo, número 4; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, para ser enterado de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por allanamiento de morada, instruida contra Victoriano Santos y otros; domiciliados en esta ciudad, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.
12229

4278

RODRIGUEZ, Francisca; con su hija Sabina del Castillo; domiciliada últimamente en la calle de Jardines, número 5; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para recibirles declaración en causa por intoxicación, instruida por dicho Juzgado, Secretaría del Licenciado Pérez Herrero.
12219

4279

RODRIGUEZ GARCIA, Emilio; domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá el día 30 de Octubre actual, y hora de las diez, ante la Audiencia Provincial de Oviedo, para asistir á las sesiones de juicio por Jurados, en causa por atentado y otros delitos, instruida por el Juzgado del distrito de Occidente, de Gijón.
12140

4280

SANCHEZ ORTEGA, Alfonso; de treinta y siete años, de estado soltero, profesión jornalero, natural de Alarcón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á responder de los cargos que le resultan en causa seguida contra el mismo por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio á que hubiere lugar y se le declarará rebelde.
12222

4281

SANZ, Francisco; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado instructor de Llerena, para prestar declaración en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado.
12207

4282

THUESTAD, Kar; súbdito noruego, primer piloto del vapor de la misma nacionalidad *Helm*, y que iba en el castillo del vapor á su salida del puerto de Corcubión, el 15 de Julio de 1910; comparecerá, en término de tres meses, á partir de la fecha de publicación de esta citación en la GACETA DE MADRID, ante el Capitán de Corbeta, Ayudante de Marina de Corcubión, D. Julio García Villar, para prestar declaración en el expediente de abordaje ocurrido entre dicho buque y la goleta española *María Segundo*, el 15 de Julio de 1910, en la ría de Corcubión, y por cuyo abordaje se fué á pique dicha goleta.—Corcubión, 4 de Octubre de 1912. El Juez instructor, Julio García. JM—5820

4283

Un tal José, que es portugués, que estuvo en Alamedilla el 4 de Septiembre último, que es de estatura regular, de veintidós años, colorado, viste blusa azul con listas verdes y encarnadas, camisa blanca, pantalón gris, roto en las caderas, y alpargatas encarnadas; es fugitivo de Portugal por muerte violenta en Sahugal; se le cita para que dentro de cinco días comparezca en el Juzgado de Instrucción

de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en causa que se instruye por robo de dinero.
12194

4284

Un tal José, que es portugués, que estuvo en Alamedilla el 4 de Septiembre último, que es de estatura regular, de veintidós años, colorado, viste blusa azul con listas verdes y encarnadas, camisa blanca, pantalón gris, roto en las caderas, y alpargatas encarnadas; es fugitivo de Portugal por muerte violenta en Sahugal; se le cita para que dentro de cinco días comparezca en el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo, á prestar declaración en causa que se instruye por robo de dinero.
12195

4285

VILLANUEVA PEREZ, Asunción; domiciliada últimamente en Madrid, calle del General Castaños, número 7, bajo; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, para ampliar la declaración prestada en causa por hurto instruida por dicho Juzgado.
12214

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 387 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.
11305

ALVAREZ PADILLA, Nicolás; de estado soltero, profesión alvieta, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Alicante, calle de San Fernando; procesado por hurto, causa número 118 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, para notificarle auto de procesamiento y practicar otras diligencias.
12227

11306

ARANGO MATILLAS, Francisco; natural de Zorita, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años, hijo de Antonio y de María Rosa; domiciliado últimamente en el Ventorro de la Estera, frente á la Estación de las Delicias; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivero.
12215

11307

ARNAU DE LA GUERCHE, Luis; natural de Bayona (Francia), de estado soltero; profesión camarero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Este, 15, segundo-segunda; procesado por hurto; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Aiarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
12186

11308

BARDONAO VARGUE, José Antonio; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años; domiciliado últimamente en Córdoba, calle de Mucho trigo, número 17; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, con objeto de ser reducido á prisión. 12217

11309

CAMPS, CAPDEVILA, Carmen; natural de Espuña de Francolí, de estado casada, profesión su sexo, de treinta y dos años, hija de Antonia y Angela, sin instrucción; domiciliada últimamente en Cerviá; procesada por adulterio; comparecerá, en término de diez días, ante la Ilm. Audiencia Provincial de Lérida, á responder de cargos. 12204

11310

CHACÓN CHACÓN, Francisco (a) Paturo; de quince años, natural de Prado del Rey, de estado soltero, sin profesión, hijo de Juan y Amparo; domiciliado últimamente en Jerez de la Frontera; comparecerá ante la Audiencia Provincial de Cádiz (Sección segunda), á usar de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que designará en el acto de la notificación en causa por hurto, que se le sigue en el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera. 12203

11311

DIAZ LOPEZ, Juan; de veintisiete años, de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Quintanilla San García; se le cita para que en el término de diez días, comparezca en el Juzgado de instrucción de Brivesca, en calidad de preso provisionalmente hasta que preste fianza por cantidad de 1.000 pesetas, de cualquiera de las clases que el derecho admite y notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio consiguiente. Al propio tiempo se encarga á las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de mencionado procesado, poniéndole á disposición de este Juzgado en calidad de tal preso. Asesstá acordado en la causa que se le sigue por sustracción de mieses. 12190

11312

FERNANDEZ PELAEZ, Manuel; natural de Madrid; de estado soltero, profesión albañil, de diecinueve años, hijo de Ramón y Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Tesoro, número 5, bajo número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Guadalajara, para ingresar en la Cárcel á cumplir condena. 12200

11313

FONTENLA, Alejandro; hijo de padre desconocido y Dolores, natural y vecino de Pontevedra, de estado soltero, profesión dependiente de comercio; domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Pontevedra. 12231

11314

GARCIA ESCUDERO, Isidora; hija de Marcelino y Rafaela, natural de Naval-moral de la Mata (Cáceres), de estado soltera, profesión sus labores, de cuarenta y siete años; domiciliada últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 6;

procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 12212

11315

GARCIA GONZALEZ, Manuela; profesión vendedora; domiciliada últimamente en la calle de la Encarnación, número 20; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez. 12213

11316

GARCIA VELASCO, Amador; hijo de Antonio y Laura, natural de Cuériga (Oviedo), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos al pelo, nariz regular, color moreno y viste de artesano; domiciliado últimamente en la calle de Fuencarral, número 46, piso cuarto; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito del Hospicio, de esta Corte. 12216

11317

GODOY BAUTISTA, Miguel; de veinticinco años, hijo de Francisco y Socorro, natural de Antequera; procesado en sumario sobre estafa; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 12221

11318

GRANADOS TORRES, José; hijo de Juan y Francisca, natural de Málaga, de estado casado, profesión albañil, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, calle Refino, número 44; procesado por el delito de daños en causa número 243 de este año; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga. 12220

11319

GUILLANÓ, Joaquín; natural de Torrechiva, de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en esta, calle Taulat, 63, segundo-tercera; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona. 12187

11320

GUZMAN Y GUZMAN, Antonio; natural de Sanlúcar de Barrameda, de estado soltero, profesión sillero, de doce años, hijo de Antonio y Caridad; domiciliado últimamente en Sanlúcar, carretera del Bajo Gula; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del Puerto de Santa María. 12235

11321

HENAO SUAREZ, Faustino Ramón Francisco Agapito; hijo de Ramón María y María Antonia, natural de Llerena, de estado soltero, profesión Secretario que fué del Juzgado municipal de Villagarcía, de cuarenta y un años; habiendo tenido últimamente su residencia accidental en la villa de Llera, en este partido; procesado por el Juzgado de instrucción de Llerena, por el delito de malversación; comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días. 12208

11322

HERNANDEZ HUGARTE, Rafael; hijo de Pedro y Rita, natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de dieciséis años; domiciliado últimamente

en el paseo de los Melancólicos, número 6; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 12210

11323

LLAMAS MOTOS, Enrique; natural de Lorca, de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Lorca, Diputación de la Torre; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lorca, á prestar indagatoria. 12206

11324

MARTINEZ GOMEZ, Eusebio (a) Jesús; natural de Logroño, de estado soltero, profesión moldeador, de veinticinco años; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Marquina. 12223

11325

MORENO ESCUDERO, Francisca; hija de Gregorio y Rafaela, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sus labores, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 6; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 12209

11326

NOVOA VAZQUEZ, Arturo; hijo de Domingo y Luisa, natural de Vigo, de estado soltero, profesión sastre, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Tángor; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 12192

11327

PEREZ DEL TORO, Francisco; natural de Sevilla, donde habita, calle de San Jorge, número 21, de estado soltero, profesión dependiente, de diecinueve años, hijo de Francisco y Trinidad, estatura alta, ojos negros, pelo castaño, color moreno, nariz y boca regular y cejas al pelo; domiciliado últimamente en Villalba del Alcor; procesado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva á responder de los cargos que le resultan, apercibidos que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar en Derecho. 12202

11328

PEREZ GARCIA, Manuel; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Juan, de Murcia, á responder de los cargos que le resultan. 12228

11329

PEREZ POZO, Margarita; hija de Francisco y Antonia, natural de Valdarrillos (Seris), de estado soltera, profesión sus labores, de veintiséis años; domiciliada últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 6; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar. 12211

11330

POVEDA BAEZA, Joaquín (a) Valencia; natural de Alicante; estado soltero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto.

comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Barcelona, del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad. 12188

11331

PRESENCIO MARTOS, José; hijo de Enrique y de Sebastián; natural de Sevilla; estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años, y que el 3 de Septiembre último se desertó del disciplinario de Marina; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Jefe de la Cárcel de Cádiz, para cumplir condena. 12193

11332

KAMIREZ RODRIGUEZ, Melchor; hijo de Santiago y de María; natural de Bentarique; estado soltero, profesión trapero, de treinta años; domiciliado últimamente en Alhama; procesado por hurto de hierro; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 12181

11333

ROS Y ROS, Antonio; natural de San Sebastián de los Balconeros, estado casado, profesión corredor, de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de María de los Dolores; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba. 12196

11334

RUFEDA, Esteban; profesión albañil, de unos cincuenta y cinco años, de estatura regular, pelo canoso, ojos casi azules; domiciliado últimamente, como huésped, en la calle de Galileo, número 6, piso segundo derecha; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta. 12218

11335

RUIZ ABRIL, Marcial; natural de Valladolid, de estado soltero, profesión de presidente de comercio, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Encarnado de Bilbao. 12189

11336

SALVADOR SALMERON, Luis; hijo de José María y de Francisca, natural de Bentarique, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Bentarique; procesado por hurto de hierro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Almería. 12180

11337

TRIANO ALCALÁ, Victor; hijo de Francisco y Francisca, natural de Escañuela, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en Cejañilla; procesado por el delito de amenazas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andújar, en término de diez días, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido, acordada por la Audiencia de Jaén, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar. 12185

Juzgados de primera instancia.

ALORA

D. Antonio Escribano Cedina, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de una burra pequeña, platera, cerrada, corva de las manos, descalza, con los cascos largos y una rozadura en una de las nalgas como de una cornada de una roca, propiedad del vecino de esta villa, Fernando Gómez Castillo, la cual fué hurtada de su domicilio, sito en Huerto Bajo, partido de las Angosturas, de este término municipal, la noche del día 27 de Septiembre anterior, y caso de ser habida sea puesta á disposición mía, deteniéndose á la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

Dado en Alora á 5 de Octubre de 1912. Antonio Escribano.—Por acuerdo de su señoría, Antonio Botell. JO—12182

ATECA

D. Lisardo Fuentes García, Juez de primera Instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente instado por D.^a Dolores Arquedós Abad, sobre declaración de ausencia de su marido D. Pedro Germán García, vecino que fué de Bijuesca, tengo acordado llamar á éste por segunda vez, y término de dos meses, así como también á los que se crean con mejor derecho que su esposo á la administración de sus bienes.

Ateca 8 de Octubre de 1912.—Lisardo Fuentes.—P. H., Licenciado Eduardo Muñoz. X—2066

BARCELONA—UNIVERSIDAD

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta ciudad, en providencia del día de ayer, citada en el juicio sumario para ejercitar la acción hipotecaria, promovido por D.^a María de los Angeles Fén y otros, contra D. Gaspar Rodés y Bosch, por el presente se saca por segunda vez, y término de veinte días, á pública subasta la parte indivisa, especialmente hipotecada, del inmueble siguiente:

La tercera parte indivisa de la casa señalada con los números 43 y 45, en la calle de Carretas, de esta ciudad, con un edificio fábrica existente en el interior de la misma, y del terreno en donde todo está emplazado, con su máquina de vapor, embarrados y transmisiones generales; maquinaria móvil y piezas de recambio. La parte destinada á casa consta de bajos y cuatro pisos de altura, con fachada al estilo de casa particular, pero su interior dispuesto á modo de cuádras y por un terreno interior de figura irregular, formando en uno de sus ángulos un pequeño matillón, y á lo largo de sus paredes existen dos patios por los que recibe luz, el cual se halla edificado de bajos primero, segundo y tercer pisos de altura, con desahogado desván cubierto con tejado; su construcción es casi idéntica en todos los pisos, constituida en cuatro grandes cuádras dispuestas alrededor de un gran patio central de figura casi cuadrada, iluminado por grandes ventanales por todos sus lados, excepto por el de Norte, que se halla cerrado por una pared medianil. La totalidad del terreno ocupado por la casa fábrica mencionada, es de 1.675 metros cuadrados, y linda de por junto: al frente, ó sea: al Oeste, con dicha calle de Carretas; á la espalda Este, parte con honores de José Valentí y parte con D. Francisco Terruella; á la izquierda saliendo; Mediodía, con honores de Salvador Tonda, y á la derecha, Norte, con honores de D.^a Agustina Mestres, y

parte con la androna de las casas señaladas con los números 11, 13, 15, 17, 18 y 21 de la calle de San Paciano, ó sea con Josefa Fajó, José Puig, José Gosti y otros, ó sus sucesores.

Para la celebración de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, Salón de San Juan, se ha señalado el día 13 del próximo Noviembre, y hora de las doce, y se llevará á efecto bajo las siguientes condiciones: que de la cantidad de 150.000 pesetas pactada en la escritura de constitución de hipoteca, como valor de dicha tercera parte, se rebaja el 25 por 100, siendo, por tanto, el tipo de subasta la cantidad de 112.500 pesetas; que no se admitirá postura alguna que no cubra esta suma y sin que el licitador haya depositado previamente una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de dicha suma, la que servirá á cuenta del precio del remate á favor del mejor postor y se devolverán los restantes depósitos á los licitadores respectivos luego de terminado el acto; que el rematante habrá de aceptar, como titulación bastante, la certificación del señor Registrador de la Propiedad, obrante en autos, todo lo que se hallará manifestado en la Secretaría del infrascrito, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogada en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Barcelona, 10 de Octubre de 1912.—El Secretario, Antonio María de Gavaldá. X—2063

ESTEPA

D. Joaquín Lacambra y Brun, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se ruego á Interesa á todas las Autoridades de la Nación, se proceda á la detención de los autores de un robo de 25 pesetas á D. Eugenio Muñoz del Pozo, el día 2 del actual, en la junta de los caminos de Herrera y la Salada, término de Casericho, haciéndole en un brazo á consecuencia de un disparo de arma de fuego, y cuyas señas de tales autores al final se expresan, poniéndoles, caso de ser habidos en la Cárcel de esta ciudad y á disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes.

Señas de tres individuos.

Uno de ellos estatura alta, algo grueso, como de treinta y cinco á cuarenta años, viste de claro, sombrero obscuro y armado de pistola.

Otro, estatura y carnes regulares, viste chaqueta y pantalón obscuro, blusa clara, sombrero obscuro y armado de revólver, y

Otro, estatura regular, delgado, viste americana, pantalón y sombrero obscuros.

Estepa, 8 de Octubre de 1912.—Joaquín Lacambra.—El Secretario: P. H., Antonio Muecas. JO—12197

GAUCÓN

D. José Bugleña Bao, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca y rescate de una jumenta de cinco años de edad; pelo negro, alzada 1,16 metros; raza española, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda; una burra de dieciocho

años de edad, parda clara, mediana y sin hierro, y una rucha de tres años de edad, alzada 1,10 metros, pelo pardo, raza española, herrada en el brazuelo izquierdo con el de la Compañía Fénix Agrícola, letra M número 13, desaparecida del cortijo de las Veguitas, partido de la Platera, del término municipal de Benarrabá, la noche del 29 de Julio último; la primera, de la propiedad de Francisco Antonio Serrano Villatoro, y las otras dos pertenecientes a Francisco Morales Gorrals, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado, juntamente con la persona ó personas en cuyo poder se hallasen si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Gaceta á 10 de Octubre de 1912.—José Bugalla.—El Secretario, Adolfo Pérez. JO—12199

GRAZALEMA

D. Jerónimo del Pozo Herrera, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de reses vacunas, cuyas señas se expresan á continuación, verificado el día 25 de Septiembre último, del sitio Rancho de Guerrero, de este término, y de la propiedad de José Gutiérrez del Corral y Francisco Pérez Corral, he acordado expedir la presente y otra de igual tenor, por la que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los Agentes de la Policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas reses vacunas y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Señas.

Una vaca de cuatro años, colorada rubia, con la goja algo blanca y con rastras de diez meses, coloradas.

Otra mulata, de cuatro años.

Otra de tres años, colorada retinta, todas sin hierro ni señas.

Las cuatro propiedad de José Gutiérrez.

Otra vaca negra, algo rozada por la frente, de seis años, herrada con X. P. y en las orejas dos hendiduras y dos muescas, con rastra de siete meses, también negra, sin hierro ni señas, de la propiedad de Francisco Pérez.

Dado en Grazalema á 7 de Octubre de 1912.—Jerónimo del Pozo.—D. S. O.: Atanasio Ego. JO—12201

JARAIZ

D. Adolfo López Sánchez, Secretario suplente del Juzgado municipal de la villa de Jaraiz.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por amenazas, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva, es como sigue:

«**Sentencia.**—En la villa de Jaraiz, á 4 de Octubre de 1912, D. Germán Gómez Sanz, Juez municipal de la misma, formando Tribunal, con los adjuntos don Antonio Jiménez Aparicio y D. Vicente Sánchez Cruz, habiendo visto y presenciado el anterior juicio de faltas seguido en este Juzgado por orden superior, en tres partes de la una, el Ministerio Fiscal, representado por D. Gabriel Sánchez Parrales, y de la otra, Abrahamo Andrades Gil, como ofendido, no habiendo comparcido el agresor José Domínguez Fabián á pesar de haberle citado por medio de la GACETA DE MADRID y el *Boletín Oficial* de esta provincia. Cuatro Resultando y dos Considerando.

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á José Domínguez Fabián,

conosido también con el nombre de Saturnino, á la pena de cinco días de arresto menor y al pago de todas las costas y gastos de este juicio, y caso de insolvencia sufrirá la pena inmediata, declarándole también rebelde por la no comparecencia á este acto por sí, ni representado por otra persona.

»Así por esta nuestra sentencia, que se notificará al Fiscal municipal y á la parte ofendida, de la cual luego que sea firme se remitirá certificación de la parte dispositiva al señor Juez de Instrucción del partido y se hará saber al agresor por medio de la GACETA DE MADRID y del *Boletín Oficial* de esta provincia, donde se insertará la presente para que sirva de notificación al consabido José Domínguez Fabián y al propio tiempo se le cite para que comparezca inmediatamente á cumplir en el depósito municipal de esta villa los cinco días de arresto menor que le han sido impuestos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Germán Gómez Sanz.—Vicente Sánchez.—Antonio Jiménez.

»Dada y pronunciada fué la anterior sentencia por el Tribunal que la autoriza, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria en el día de su fecha, de que certifico.—Adolfo López.»

Lo preinserto está en un todo conforme con su original, á que me remito, y en cumplimiento de lo prevenido expido la presente que firmo, después de visada y sellada por el señor Juez municipal, en Jaraiz á 7 de Octubre de 1912.—Adolfo López.—V.º B.º: Germán Gómez. JO—12259

LINARES

D. Eduardo Fraile Reñón, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente edicto que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, encargo á todas las Autoridades así civiles como militares, procedan á la busca y rescate de 31 cajas de dinamita, cuatro de cápsulas y siete sacos de café, cuyos efectos han sido robados de una castilla de la mina *El Mimbre*, procediéndose igualmente á la busca y captura del autor ó autores del robo, y á la detención de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Linares á 8 de Octubre de 1912. Eduardo Fraile.—El Secretario, Pedro Benedito. JO—12205

LUCENA

D. Juan de Díaz Cuenca Romero y Vélez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, y ordeno á los individuos de la Policía judicial practiquen diligencias en averiguación del dueño ó dueños de un baúl con forro de cuero negro, bastante destrozado, que contiene los efectos que al final se reseñan, el cual fué hallado el día 17 de Septiembre anterior en el hueco de la alcantarilla que hay en el kilómetro 12+677 de la línea férrea de Puente Jónil á Linares, cerca á la estación de Zapateros, y á las que resulten se les cite de comparecencia para ante este Juzgado.

Efectos.

- Un puchero de porcelana.
- Una cacerola de ídem.
- Un azucarero de pedernal.
- Siete platos de diferentes tamaños.
- Dos fuentes de pedernal.
- Dos vasos de cristal.
- Tres tazas.

Una cacerola de barro.
Tres restos de percal.
Dos mandiles viejos.
Una talega de sal.
Varias piezas de pedernal y cristal rotas.
Dado en Linares á 5 de Octubre de 1912.
Juan de D. C. Romero.—El Secretario judicial, Licenciado Antonio F. de Burgos. JO—12150

MADRID—CENTRO

En virtud de lo acordado por providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, dictada en 7 del actual, en autos que sigue el Banco Hipotecario de España sobre secuestro de fincas hipotecadas á la seguridad de un préstamo que hizo á D. José María Arribas y cobro de pesetas, se sacan á la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 en la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta, las fincas que después se dirán, habiéndose señalado para la celebración del remate, que será doble y simultáneo, en la Sala-audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, principal, y en el de igual clase de Brihuega, el día 14 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde, bajo las siguientes condiciones:

- 1.º Las fincas según á la venta por los precios que se indican á continuación:
 - A) Una tierra en el camino de Utonde, término de Villanueva de Arguilla, de 17 fanegas y nueve celemines, por 900 pesetas;
 - B) Otra en el mismo término y sitio de las Tejeras, de dos fanegas y un celemin, por 97 pesetas 50 céntimos;
 - C) Otra en ídem íd., sitio de la Nave, de nueve fanegas y tres celemines, por 525 pesetas;
 - D) Otra en ídem íd., sitio de las Urcas, de dos fanegas y ocho celemines, en 150 pesetas;
 - E) Otra en el mismo término y sitio, de cuatro fanegas, en 125 pesetas;
 - F) Otra en ídem íd., de 12 fanegas y tres celemines, en 3.000 pesetas;
 - G) Otra en el mismo término y sitio de las Aradillas, de ocho celemines, por 37 pesetas 50 céntimos;
 - H) Una huerta en término de Mira el Río, sitio de las Sañices, de cuatro fanegas, en 1.500 pesetas;
 - I) Una tierra en el mismo término y sitio de Paso Malo, de nueve celemines, en 30 pesetas;
 - J) Una tierra en ídem, sitio de la Nava, de cuatro celemines, en 22 pesetas 50 céntimos;
 - L) Una tierra en ídem, junto al Campo Santo, de una fanega y cinco celemines, por 210 pesetas;
 - M) Una tierra en ídem y en el Campo Santo, de una fanega y seis celemines, en 225 pesetas;
 - N) Otra en el mismo término y en la Matela, de siete fanegas y seis celemines, en 900 pesetas;
 - O) Otra en ídem y sitio del Cuento, de 16 fanegas de regadío, en 3.000 pesetas;
 - P) Otra en ídem y sitio de la Fuente del Sapo, de nueve fanegas y seis celemines, en 2.100 pesetas;
 - Q) Otra en ídem íd., de dos fanegas y seis celemines, en 375 pesetas;
 - R) Otra de regadío en el mismo término y en el Tarundo, de una fanega y nueve celemines, en 187 pesetas 50 céntimos;
 - S) Otra en el mismo término y sitio de Veinte Bolillos, de una fanega y 20 celemines, en 120 pesetas;
 - T) Otra en el mismo término y sitio

de las Noguerrillas, de una fanega y tres celemines, por 75 pesetas;

U) Otra en el mismo término, en lo alto del Cerzuelo, de dos fanegas y seis celemines, por 135 pesetas;

V) Otra en el mismo término y sitio de Salascén, de una fanega y tres celemines, por 60 pesetas;

X) Otra en ídem íd., sitio de la Jarra, de cuatro fanegas y un celemin, por 225 pesetas.

O sea las 22 fincas, por un total de 14.700 pesetas, y todas radican en el partido judicial de Brihuega, provincia de Guadalajara.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado precio.

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado ó en la Caja General de Depósitos el 10 por 100 del tipo de la subasta.

4.^a Si se hicieran dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los rematantes, ante este Juzgado, y se adjudicará las fincas al que ofrezca mayor suma.

5.^a La consignación del precio del remate se verificará á los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

6.^a Los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

7.^a Las cargas ó gravámenes anteriores á la hipoteca del Banco Hipotecario y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse á su extinción el precio del remate.

Madrid, 9 de Octubre de 1912.—El Secretario, ante mí, Rafael L. de Pando.—V.º B.º: El Juez de primera instancia, Felipe Torres. X—2067

MADRID—HOSPITAL

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en autos que sigue El Hogar Español contra doña Dolores, D.ª Asunción, D.ª Julia y don Santiago Bonastre y Féu, con sujeción al Decreto-ley de 5 de Febrero de 1869, sobre pago de pesetas, se sacan á pública subasta las siguientes

Finca.

1.^a Una finca, esta en los términos municipales de Tortosa y Perelló, compuesta de un canal de riego con su casa de máquinas, y de varios trozos de tierra inculta salitrosa, rocal, prado, laguna, aronal y arrozal, donde existen dos pequeños edificios para labradores y casa-fábrica con un molino para la elaboración de arroz y su maquinaria aneja, constituyendo el material mecánico con motor de 30 caballos de gas pobre, dos trilladoras y el molino y la toma de agua para el canal, una galería de fábrica y un pozo auxiliar, de donde parten dos tuberías de aspiración independiente que corresponden cada una á una bomba centrífuga movida por un motor de gas pobre de 40 caballos con sus gasómetros.

Tiene toda la finca una extensión de 2.678 jornales y 75 céntimos, equivalentes á 564 hectáreas 64 áreas y una centiárea, más lo que ocupa el canal que tiene 4.982 metros de largo por 16 de ancho, y está formada por la agrupación de una concesión hecha á D. Santiago Bonastre

y Féu en virtud de Real orden de 3 de Octubre de 1905 por el Ministerio de Fomento, para desviar por medios mecánicos 1.000 metros por segundo de agua del río Ebro, para el riego y colmataje de la finca, y por cinco porciones de terreno más incultas y salitrosas unas y roturadas y dedicadas al cultivo de arroz otras.

2.^a Una porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de haber 950 jornales, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 208 hectáreas siete áreas y 28 centiáreas, situada en término municipal de Tortosa, al pago denominado Isla del Mar; lindante: al Norte, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Sur, con el Riet fondo Ovell; mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Este, con terreno de los hermanos D. Francisco de P. y D.ª Mercedes Bonastre y Giral, y al Oeste, con propiedad de D. Santiago Bonastre.

3.^a Otra porción de tierra inculta y salitrosa antes, hoy roturada y dedicada al cultivo de arroz, de extensión 850 jornales poco más ó menos dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 186 hectáreas 17 áreas y cuatro centiáreas, en el mismo término de Tortosa al pago de Isla del Mar; lindante: al Norte, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro; al Este, con terreno de D.ª Juana Tuset; al Sur, con el río de la Zaida, mediante la carretera divisoria de Isla del Mar; al Oeste, con finca de D. Santiago Bonastre.

4.^a Otra porción de terreno de lengua de arena, de Isla del Mar, de extensión de 500 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 109 hectáreas y 51 áreas, situada en el mismo término y pago; lindante: al Norte, con el mar; al Sur, con el puerto del Fangar, mediante la carretera del Faro y parte con terreno de los hermanos Bonastre y Giral; al Este, también con el mar, y al Oeste, con terreno de D. Santiago Bonastre.

5.^a Toda aquella porción de terreno, parte rocal y parte prado, de extensión ocho jornales y 75 céntimos, poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á una hectárea 75 áreas y 21 centiáreas, situada en término de Perelló al pago del Prado, y lindante: á Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con terrenos de los hermanos Rafecas y Román; al Este, con la carretera central del Prado, y al Oeste, con transversal del Roquó.

6.^a Y otra porción de terreno, parte prado y parte laguna, del les Olles, de extensión de 320 jornales poco más ó menos, dentro del perímetro que fijan los mojones, equivalentes á 70 hectáreas ocho áreas y 64 centiáreas, situada en término de Perelló al pago del prado; lindante: á Norte, con finca de D. Santiago Bonastre; al Sur, con la carretera de Montserrat; al Este, con el Riet fondo, mediante la carretera interina de la Cava, y al Oeste, con la carretera central del Prado.

Las mencionadas fincas se venden bajo las siguientes

CONDICIONES

1.^a El tipo para la subasta, según lo estipulado en la escritura originaria de los autos es el de 1.678.535 pesetas, de las que corresponden á la primera finca 845.785, á la segunda 356.250, á la tercera 18.750, á la cuarta 198.750, á la quinta 3.000 y á la sexta 16.000;

2.^a No se admitirán posturas que no

comprendan conjuntamente las seis fincas, ni las que no cubran las dos terceras partes del precio total, pudiendo hacerse la postura á calidad de esder el remate;

3.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó, establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos;

4.^a Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, para que los licitadores puedan examinarlos, advirtiéndose que deberán conformarse con ellos, sin que tenga derecho á exigir ningunos otros;

5.^a La subasta tendrá lugar doble y simultáneamente en este Juzgado, sito en la calle del General Oastafios, número 1, y en el de primera instancia de Tortosa, el día 15 de Noviembre próximo, á las tres de su tarde.

Y para la debida publicación en los periódicos oficiales y en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y del de primera instancia de Tortosa, se expide el presente, que deberá insertarse tres veces, durante los veinte días siguientes á la primera inserción, en los *Diarios Oficiales de Autos* de Tortosa y Madrid y en el de Perelló, si lo hubiere; en los *Boletines Oficiales* de las provincias de Madrid y Tarragona, en dos periódicos no oficiales de estas dos últimas capitales y en la *GACETA DE MADRID*.

En Madrid á 23 de Septiembre de 1912. El Secretario, Luis Rubio.—V.º B.º: el Juez de primera instancia, Grande.

X—2085

MARTOS

D. Eufasio Bonilla y Bonilla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se llama á un sujeto desconocido, cuyos señas son: estatura mediana, más bien bajo, moreno, sin bigote, que parece ser andaluz, que en el mes de Abril último, sin que se pueda precisar el día, vendió en Baza una yegua torda, cerpada, con bastantes herrugas debajo de la cola, al vecino de dicha población Juan Palomares, á fin de que en el término de diez días, siguientes á la inserción de este edicto en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de Jón, comparezca ante este Juzgado, con objeto de recibirle declaración en el sumario que se instruye por hurto de la citada caballería, previéndole que, si no comparece, lo parará el perjuicio que haya lugar, con arreglo á la Ley.

Dado en Martos á 8 de Octubre de 1912. Eufasio Bonilla.—El Secretario: Por su cesión, Francisco Muñoz.

JO—12153

MEDINACELI

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha por el señor Juez de primera instancia de este partido en el expediente que de oficio se instruye para la definitiva reclusión en un Manicomio de la alienada Juana Monge Garofa, de estado soltera, natural de Juberá, agregado á Velilla de Medina, provincia de Soria, y residente en la actualidad en el Hospital Provincial de Madrid, por medio del presente se empieza á los parientes de dicha alienada, para ser oídos, dentro del término de un mes, previéndoles que, pasado el cual se resolverá, con ó sin un audiencia, lo que se estime más procedente.

Medinaceli, 7 de Octubre de 1912.—El Secretario sustituto, Félix Segovia.

JO—12154

MONTORO

D. Luis Rodríguez Cabezas, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda á la busca de la caballería que al final se reseñará, de la propiedad de D. Andrés Luque Ayllón, vecino de Adamuz, que desapareció la noche del 21 al 22 de Septiembre último, de la finca nombrada Fuente Cabrero, de aquel término, procediendo también á la busca y captura de los autores del hecho, y en caso de ser habidos, los pondrán á disposición de este Juzgado, éstos en la Cárcel de este partido y aquella con la persona en cuyo poder se encuentre, si no acredita su legítima adquisición; pues así lo tengo acordado en la causa que por tal motivo se instruye en este dicho Juzgado y Secretaría del que refrenda.

Señas de la caballería.

Una mula de dos años, de un metro 35 centímetros de alzada, castaña oscura, española, bragada, y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, en la nalga izquierda V. número 10.

Dado en Montoro á 7 de Octubre de 1912.—Luis Rodríguez.—El Secretario, Juan Fernández. JO—12926

MORÓN

D. José de Solís y Vique, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, Jueces de la Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y Escribanía de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumario por el delito de robo de ganadería lanar, en el que se ha acordado exponer la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y Agentes procedan á la busca y ocupación de seis ovejas de la propiedad de D. Salvador Moreno Guerra, que en unión de 125 cabezas más, entre ovejas y carneros, fueron robadas en la noche del 13 de Septiembre anterior, de un rebano en terrenos del cortijo Morcillo, de este término, así como á la detención de los sujetos desconocidos autores de la sustracción, cuyas señas son las siguientes: uno de treinta años, alto, moreno, delgado, las pómulas abultadas y coloradas, viste pantalón y blusa de tela bacura, sombrero negro de tela basta, botas de becerro blanco, y otro como de veintiocho á veintiocho años, más bajo que su compañero, rubio, delgado, chupado de cara, viste traje de tela más clara que la de su consorte, sombrero de ala ancha color ceniza con una gaza de igual color de dos dedos de alta, zapatos de becerro, y tienen la pronunciación como de ser de Estepa, poniéndolas, en su caso, con sus tonedores, al no acreditan su adquisición legítima ó no son personas de reconocida responsabilidad y arraigo, con las seguridades convenientes á disposición de este Juzgado.

Morón, 9 de Octubre de 1912.—José de Solís.—El Secretario, Alejandro Cotta. JO—12155

POSADAS

D. Manuel Heredia y Trovilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud del presente se citan, llaman y emplazan á los parientes más inmediatos de José López Cabezas (a) El de la Ma-

yorala y Antonio Gálvez Remujo (a) Clarizo, que aparecieron sepultados en los últimos días del mes de Abril próximo pasado en el sitio conocido por Solanas del Aguila, término de Hornachuelos, en la dehesa llamada de l' Alta; á fin de que, en el término de diez días, comparezcan ante este Juzgado para prestar la oportuna declaración, ofrecerles el sumario que con tal motivo se instruye bajo el número 47 del corriente año, y al propio tiempo faciliten los antecedentes necesarios para inscribir las defunciones de dichos sujetos en el Registro civil correspondiente; apercibidos que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Posadas á 10 de Octubre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario judicial, Félix Nogués. JO—12232

D. Manuel Heredia y Trovilla, Juez de instrucción de Posadas y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y rescate de un burro de quince años, negro, y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, hurtado la noche del 28 de Septiembre próximo pasado á José Herrero Tristel, vecino de La Carlota, del séptimo departamento rural de aquella villa, y habido lo pongan á disposición de este Juzgado con sus tenedores legítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruye con tal motivo.

Dado en Posadas á 8 de Octubre de 1912.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—12156

POZORLANCO

D. Santiago Aparicio y Aparicio, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego á todas las Autoridades y encargo á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de José Montoro Zamora, de esta vecindad, soltero, de treinta y cinco años, de regular estatura y carnes, ojos azules y algo miopes, rubio, color sano, pronunciando con dificultad, viste traje color avellana y sombrero flexible color gris, que se fugó de esta villa la noche del 27 de Septiembre anterior con el talonario de gafas modelos oficiales del Gobierno Civil, y de ser habido sea puesto á disposición de este Juzgado con dicho talonario en clase de detenido, pues así lo he acordado en sumario que instruye con tal motivo.

Dado en Pozoblanco á 11 de Octubre de 1912.—Santiago Aparicio. JO—12233

RAMALES

D. Segundo Zorrilla y Vicario, Juez accidental de instrucción de este partido.

Por el presente se hace saber á Prudencio Peña Gutiérrez, vecino de Rasales, ausente en la actualidad en ignorado paradero, los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en sumario que se instruye en este Juzgado por lesiones, que se dice le fueron causadas hace dos años próximamente por su convecino Manuel Maza.

Dado en Ramales á 9 de Octubre de 1912.—Segundo Zorrilla.—De orden de Su Señoría, Sergio Coca. JO—12157

VILLARCAYO

D. Gerardo de la Mora y Sánchez Cabeza, Juez de instrucción de Villarcayo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario sobre incendio de dos casas, en la madrugada del día 19 de Agosto último, una de ellas perteneciente á Salvador Tamayo Yaga, ocurrido dicho incendio en el pueblo de San Millán, jurisdicción de San Tadorón, perteneciente á este Juzgado, provincia de Burgos, cuya casa se hallaba asegurada en la sociedad The General Accident, Lira de Hife, Aurance Corporation Limited, sucursal española, y he acordado por providencia de este día se instruya al señor Director Gerente de dicha Sociedad, por ignorarse el actual domicilio de ésta, del derecho que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Villarcayo á 8 de Octubre de 1912.—Gerardo de la Mora.—Por su mandato, Licenciado Luis Díaz Calderón. JO—12167

Juzgados Municipales

CHAMARTIN DE LA ROSA

En juicio de faltas número 163 del año corriente, seguido por lesiones contra Valentín Tejero Rubio y otro, se ha dictado con fecha de hoy sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos que debemos de condenar y condonamos á Valentín Tejero Rubio y José Pérez Prieto, como autores de la falta que se persigue en este juicio, á la pena de seis días de arresto menor cada uno y pago de costas por partes iguales.

«Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Argumosa.—Bautista Fauró.—Emilio Alonso.

«Publicación.—Dada, leída y publicada fué la sentencia anterior por el Tribunal municipal de esta villa, estando celebrando audiencia pública hoy día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Vicente Fernández.»

Y para que sirva de notificación á Valentín Tejero Rubio, cuyo actual paradero se ignora, expido la presente con el visto bueno del Juez municipal, en Chamartín de la Rosa á 3 de Octubre de 1912.—El Secretario, Licenciado Vicente Fernández.—V.º B.º El Juez municipal, Juan Argumosa. JO—12258

HUELVA

D. Francisco Javier González del Cid, Secretario del Juzgado municipal de esta ciudad.

Doy fe: Que en el juicio de que se hará expresión, marcado con el número 399 del corriente año, se ha dictado sentencia, que comprende la cabeza, parte dispositiva y pie del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Huelva, á 7 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal de la misma, constituido con los señores Presidente, Juez municipal D. Francisco Pizarro Cortés, y Adjuntos D. José Ruffinán del Toro y D. Miguel Garrido de la Corte; habiendo visto este expediente, juicio de faltas, substanciado contra Ricardo Bayo García, de esta vecindad, soltero, de quince años, sin ocupación y sin antecedentes penales de robo ó hurto, sobre hurto de un reloj á un inglés desconocido;

«Fallamos que debemos condenar y condenamos al acusado Ricardo Bayo García á la pena de un día de arresto y al pago de las costas del juicio, acordando la entrega del reloj á la persona á quien lo fué sustruido, si llegase á ser conocida é identificada.

> Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Francisco Pizarro.—J. Ruizernández.—Miguel Garrido.>

La precedente sentencia fué publicada en audiencia del día de su fecha por el señor Presidente del Tribunal que la ha dictado.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma al inglés desconocido, perjudicado, expido el presente, que visa el señor Juez municipal, en Huesca á 7 de Octubre de 1912.—Francisco Javier González del Cid.—V.º B.º, Pizarro.

JO—12168

MADRID—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.245, seguido en este Juzgado contra Domingo Cordero Ramos, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 28 de Septiembre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea y Trápaga, y Adjuntos D. Antonio Bermudo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Domingo Cordero Ramos, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos á Domingo Cordero Ramos, á la pena de 30 pesetas de multa y al pago de costas.

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Antonio Bermudo.—César Fernández.>

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado Hipólito Salamanca.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Domingo Cordero Ramos, expido la presente en Madrid, á 28 de Septiembre de 1912.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—12095

En el expediente de juicio verbal de faltas número 976, seguido en este Juz-

gado contra Isidoro Navarro Roldán, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. Celestino de Pablo y D. César Fernández; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, é Isidoro Navarro Roldán, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos á Isidoro Navarro Roldán, á la pena de seis días de arresto y al pago de costas.

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—Celestino de Pablo.—César Fernández.>

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Isidoro Navarro Roldán, expido la presente en Madrid á 5 de Octubre de 1912.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca.

JO—12266

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.314, seguido en este Juzgado contra Nicomedes García, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 8 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos don César Fernández y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Nicomedes García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos á Nicomedes García á la pena de 30 pesetas de multa y pago de costas, y absolvemos á Soledad Martínez

García y Juan García Martínez por no resultar cargo en su contra.

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—César Fernández.—Celestino de Pablo.>

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID para que sirva de notificación á Nicomedes García, expido la presente en Madrid á 8 de Octubre de 1912.—El Secretario, Hipólito Salamanca.

JO—12264

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1.070, seguido en este Juzgado contra Diego García Illana, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 5 de Octubre de 1912, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Eduardo de Larrea, y Adjuntos D. César Fernández y D. Celestino de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Diego García Illana, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

> Fallamos que debemos condenar y condenamos á Diego García Illana, á la pena de ocho días de arresto menor y al pago de costas.

> Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eduardo de Larrea.—César Fernández.—Celestino de Pablo.>

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Eduardo de Larrea y Trápaga, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado E. M. Jerez.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación á Diego García Illana, expido la presente en Madrid á 5 de Octubre de 1912.—El Secretario, Licenciado Hipólito Salamanca.

JO—12265